



ACUERDO No. 050-2021

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de noviembre del 2021

La Subsecretaria de Estado de Planificación Gestión e Inversión, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2021/SETUR No. 030-2021 de fecha 04 de noviembre del año 2021, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana **TATIANA MARIA SIERCKE NUÑEZ**, con número de Identidad **0801-1969-05354** en su condición de Gerente de Gestión Institucional y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, quien estará atendiendo agenda Ministerial para participar en eventos convocados por **CATA, OMT, CIMET Y COOPERACIÓN ESPAÑOLA** en el Marco de la Feria **FITUR 2022** hacia la Ciudad de Madrid, España.- Saliendo de la ciudad de Tegucigalpa el día **15 de enero del año 2022** y regresando el día **22 de enero del año 2022**.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de compra de boleto aéreo de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. **0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



MARÍA JOSÉ MONCADA VALLADARES

Subsecretaria de Planificación Gestión e Inversión

Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2021/SETUR No. 030-2021

ANALESKY FONSECA

Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo

